

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Moratalla

### **2931 Aprobación inicial de expediente de modificación de créditos n.º 1/2024 en la modalidad de suplemento de créditos.**

Aprobado con carácter inicial en el Pleno Ordinario de 28 de mayo de 2024 el expediente n.º 1706/2024 de modificación de créditos n.º 1/2024, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual los interesados podrán examinar el expediente en las dependencias de Intervención, de lunes a viernes, de 09:00 h a 14:00 h, a efectos de la interposición de posibles reclamaciones ante el Pleno de la corporación.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Moratalla, a 30 de mayo de 2024.—El Alcalde, Juan Pascual Soria Martínez.